2025-ER-14554

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

20252050-008798-1

Bogotá D.C., 7 de abril de 2025

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12-81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá, Bogotá D.C.

Asunto: Radicación Compromisos contractuales correspondientes al periodo de Marzo del 2025 – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - Convenio No. 4174-2024.

Respetada Doctora Marcela

Reciba un cordial saludo, los mejores deseos de éxitos en sus labores, respetuosamente me permito enviar informe de seguimiento a compromisos contractuales correspondiente al periodo de marzo del 2025 del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - Convenio No. 4174-2024.

Cordialmente.

MAIRA JULIETH TINOCO FIERRO
Coordinadora PSPIC
Dirección de Gestión del Riesgo en Salud

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Anexo: 1 CD - 4 folios.
Proyecto: Mabel Mora, Profesional especializado PSPIC.DGR

2025-ER-14554
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 7/04/2025 11:16:00 a. m. Clave: KOSUeD:
Folios: 1 Anexos: 5* Recorrido: 2
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: MARCELA MARTINEZ-011200
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: AMRB// RADICACION COMPROMIOS CONTRACTUALES PERIODO MARZO 2025

	SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS - PRODUCTOS CONTRACTUALES SUBREDES CÓDIGO SDS-GSP-FT 074 V.5			Elaborado por Hugo Céspedes G Revisado Marcela Martínez Gonzalez Aprobado por Illeha Curiel Arismendy	
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	CONVENIO No.	4174-2024	FECHA DE INICIO	3/12/2024	
	VALOR TOTAL	$34.699.508.201	FECHA DE TERMINACIÓN	23/07/2026	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	NIT	900958544-9	PERIODO DEL INFORME:	1 AL 31 DE MARZO 2025	

1. Planear, realizar, controlar y responder directamente por las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos, para contribuir al cumplimiento de metas del Plan Decenal de Salud Pública y del Plan Territorial de Salud, de acuerdo con lo establecido en los anexos del presente convenio.	1. Cronograma de socialización en formato establecido por la SDS	1_1_No aplica para el periodo en mencion
	2. Actas de socialización de los anexos del convenio por entorno, proceso y tema transversal aplica para el primer mes	1_2_no aplica para el periodo en mencion
	3. Actas de inducción (aplica para el talento humano nuevo)	1_3_1_VSP_03,17 y 26032025 1_3_2_GESI_10032025 1_3_3_Laboral_04 y25032025 1_3_4_Entorno Educativo_03032025 1_3_5_ASIS_03032025 1_3_6_PAI_3,18 Y 20032025 1_3_7_entorno Comunitario_03032025
	4. PRODUCTO 16 Informe final, que incluya la ejecución técnica, administrativa y financiera, del convenio de acuerdo con la estructura definida. Y el anexo de compromisos del convenio.	1_4_no aplica para el mes mencionado.
	5. PRODUCTO 14. Oficio Radicado con informe mensual de cumplimiento de cada uno de los compromisos del convenio.	1_5_20250407_2025ER_Rad_compromisos_Sur
	6. PRODUCTO 15. Actas de pre auditoria (final de mes o comienzo del mes vencido) y alistamiento técnico, administrativo y financiero (las fechas deben ser de la ultima semana de mes anterior o la primer semana del mes a ejecutar donde se registre el mes de preparación de ejecución).	**1_6_1 alistamiento** 1_6_1_1_Entorno_Laboral_03032025 1_6_1_2_Entorno_Comunitario_07032025 1_6_1_3_Entorno_Institucional_03032025 1_6_1_4_Entorno_Educa_03032025 1_6_1_5_VSP_04_03_2025 1_6_1_6_VSA_03032025 1_6_1_7_GYAPOLITICAS_04032025 1_6_1_8_GEPISP_03032025 1_6_1_9_Coordinacion_03032025 1_6_1_10_GESI_03032025 1_6_1_11_Canalizaciones_03032025 1_6_1_12_ESP_03032025 1_6_1_13_ASIS_05032025 1_6_1_14_PAI_03032025 1_6_1_15_Ruralidad_05032025 **1_6_2 preauditoria** 1_6_2_1_Entono_Laboral_31032025 1_6_2_3_ Entono Institucional_31032025 1_6_2_4_Entorno_Educativo_31032025 1_6_2_5_VSP_3103205 1_6_2_6_VSA_31032025 1_6_2_7_ ANALISIS-POLITICAS_31032025 1_6_2_8_GEPISP_31032025 1_6_2_9_Coordinacion_31032025 1_6_2_10_GESI_31032025 1_6_2_11_Canalizaciones_31032025 1_6_2_12_ESP_31032025 1_6_2_13_ASIS_31032025 1_6_2_14_PAI_31032025 1_6_2_15_Ruralidad_31032025
2. Entregar el plan programático y presupuestal - PPP desagregado por mes, de acuerdo con el nivel de operación definido para cada producto por entorno cuidador, y proceso trasversal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio y posteriormente los informes mensuales de gestión correspondientes a la ejecución del mismo, el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior.	1. Oficio Radicado entrega del Plan Programatico y presupuestal mensualizado al tercer (3) dia hábil. (Aplica para el primer mes y cuando se presenten adiciones)	2_1_Oficio_Radicado_2025ER08511_Mensualización adición No 1
	2. **PRODUCTO 2.**Archivo plan programático y presupuestal- PPP desagregado por mes.(Aplica para el primer mes y cuando se presenten adiciones)	2_2_Mensualización_Adición1_Sur_4174_2024
	3. Oficio radicado de la cuenta de cobro donde se evidencie la entrega del informe de gestión de entornos cuidadores procesos y temas transversales y VSA. (aplica para segundo desembolso)	2_3_No aplica para el periodo en mencion
	4. Informe de gestión mensual de entornos cuidadores,procesos y temas transversales y VSA	2_4_SISVEA_InformeGestionSur VSA-Mar_2025 2_4_1_IG_General_Sur_Mar_2025_FFDS-CD-4174-2024
	5. **PRODUCTO 3.** Informe final de gestión general, informe final de gestión de Vigilancia en Salud Publica e informe final de gestión de Vigilancia Sanitaria y Ambiental que incluya conceptos sanitarios - Plan Programático Presupuestal –PPP, validados en conciliación financiera de la vigencia del 3 de diciembre 2024 a 23 de julio 2025	2_5_No aplica para el periodo en mencion
	6. Entrega de solicitud ajuste informe de gestión cuando aplique y respuesta de aval con matriz ajustada.	2_6_No aplica para el periodo en mencion
3. Entregar informe cualitativo de avance de la gestión mensual, el quinto (5) día hábil mes vencido, en la estructura definida por el nivel central e incluida en la caja de herramientas anexo N°. 6.	1. **PRODUCTO 1.** Informe cualitativo de avance de la gestión mensual y cronograma de actividades mes	3_1_Informe_avance_gestion_1-31mar_2025 3_1_2_Crono_Ejecutado_Mar_2025
4. Entregar el plan de acción correspondiente a la contrapartida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio y posteriormente, reporte de avance de ejecución mensual en el aplicativo de contrapartida, el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior.	1_**PRODUCTO 4.** Plan de acción de la contrapartida archivo excel en el formato establecido por la SDS donde se evidencia el cronograma programado de la totalidad del convenio.	4_1_No aplica para el periodo en mencion
	2_Oficio radicado mediante el cual se entrega plan de acción de contrapartida tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del convenio)	4_2_No aplica para el periodo en mencion
	3_**PRODUCTO 5.** Informe mensual y final de gestión correspondiente a la ejecución de la contrapartida: Reporte de avance de ejecución archivo pdf	4_3_1_Avance_plan_accion_contrapartida01Mar_31_2025 4_3_2_Avance_plan_accion_contrapartida01Mar_31_2025
	4_Oficio de radicado donde se relacione la entrega de Reporte de avance mensual y final de ejecución en el aplicativo de contrapartida	4_4_Ofc_rad_2025ER11984_4to_des_01mar_31Mar_2025 4_4_1_Oficio_Radicado_xxxxxxxx_Compromisos_01Mar_31Mar2025
	5. Aprobación del cumplimiento del plan de ación de la contrapartida por parte de los referentes técnicos de la SDS.	4_5_1_Aprobación_Plan_de_acción_Contrapartida_Pendiente aval
5_Promover el desarrollo de procesos de control social a través de las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas de la Gestión de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (GSP –PSPIC).	1_Actas de soporte de reunión con participación social de la Subred (referente participación social, coordinación PIC y profesional de apoyo). Mensual	5_1_Actas_Participación_Social_14032025
	2_Actas de soporte de reunión con participación social de la Subred: referente participación social, coordinación PIC, profesional de apoyo y veedores.	5_2_Acta_Veedores_31032025
	3_Soporte de envío en PDF del correo electrónico controlsocialsds@saludcapital.gov.co, con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co, del Informe mensual de seguimiento del proceso control social	5_3_Archivo PDF_correo electrónico_04042025_ entrega del informe mensual.
	4_**PRODUCTO 6.** Informe mensual de procesos de control social incluidas las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas. (matriz en Excel)	5_4_Inf_Veeduria_MARZO_ 2025
	5_Soporte de envío en PDF del correo electrónico controlsocialsds@saludcapital.gov.co, con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co.	5_5_no aplica para el periodo en mencion
	6_Documento de la rendición de cuentas Gerente de GSP-PSPIC (cuando aplique)	5_6_no aplica para el periodo en mencion

6_Propender por el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria Social, a través de estructuras funcionales y organizativas de Equipos Básicos Extramurales (entornos cuidadores) y su articulación con el entorno hogar; así como el fortalecimiento de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública, a través de la coordinación, concertación del uso y disposición de insumos y recursos de carácter técnico (talento humano), tecnológico, logístico y de infraestructura, según lo establecido en los anexos del presente convenio.	1_Carácter técnico (talento humano): **PRODUCTO 8.** Planilla de pago mensual del talento humano que ejecuta las acciones del convenio firmada por el representante legal y/o supervisor delegado para el convenio: PDF de la planilla del pago del mes vencido firmado por el representante legal o quien ejerza la supervisión.	6_1_Archivo PDF planilla pago 01Feb_28Feb_2025 firmada por supervisor 6_1_1_Archivo Excell planilla pago 01Feb_28Feb_2025 firmada por supervisor
	Entregable Infraestructura 2_ Soporte al correo electrónico subredessaludpublica@saludcapital.gov.co con copia a os supervisores de la SDS de entrega de Informe de áreas físicas con condiciones adecuadas de conformidad con las normas de seguridad y salud en el	6_2_no aplica para el periodo en mencion
	3_PRODUCTO 12. Informe de áreas físicas con condiciones adecuadas de conformidad con las normas de seguridad y salud en el trabajo Solo el primer mes del convenio o si hay novedades.	6_3_no aplica para el periodo en mencion
	Entregables de Insumos 4_Contratos para suministro de insumos y acta de inicio (solo se relacionan el primer mes la totalidad de contratos vigentes que soportan la adquisición de los insumos registrados en el anexo 8, los siguientes meses solo se deben incluir las novedades)	6_4_Contratos Insumos 6_4_1_CONTRATO 4834-2024 Hitech Services S.A.S. Objeto: ""Prestar los servicios de monitoreo de temperaturas centinela las 24 horas por siete días de la semana y 365 días del año para los equipos de refrigeración (20 neveras horizontales y 1 cuarto frío ubicados en los diferentes centros de atención que componen la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."". Acta de inicio fecha 16/10/2024 hasta el 01/12/2024, AD_03_PRO_05_HITECH_CTO del 1 de marzo al 16 de abril 2025 6_8_1_ pdf_Adc_Pro_01_CTO 2711-2025_Vehiculos
	5_Ordenes de despacho por centro de costo por cada entorno o proceso.	6_5_Carpeta donde se incluye orden de despacho o acta por entornos con las firmas, procesos transversales y temas transversales: 6_5_1_Entorno_Laboral_10Y11Y26032025 6_5_2_Entorno Comunitario_10 y 11032025 6_5_3_Institucional_7,10 y 12032025 6_5_4_Entorno Educativo_10Y11032025 6_5_5_VSP_10 y 11032025 6_5_6_VSA_04_10_11Y12032025 6_5_7_ Analisis Politicas_10 y 11032025 6_5_8_Coordinación_10 y 11032025 6_5_9_GESI_10 y 11032025 6_5_10_GEPISP_NA 6_5_11_PAF_10 y 11032025 6_5_12_ESP_10 y11032025 6_5_13_ASIS_10 y 11032025 6_5_14_Canalizacion NA 6_5_15_Ruralidad_10 y 12032025
	Entregables de disponibilidad de Equipos 6_Cronograma de mantenimiento de equipos	6_6_ Archivo excel cronograma mantenimiento evidencie la programación anual.
	Entregable disponibilidad de Vehículos 7_Contratos de Vehículos	6_7_Contratos Vehiculos:ADICION Y PRORROGA 1 N° CONTRATO No 2711-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.SE. TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S. TEA Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E **A PARTIR DEL 11 DE MARZO 2025 AL 7 DE ABRIL 2025**
	8_Certificación firmada por el representante legal donde se relacione la cantidad de vehículos y la placa asignado por cada centro de costo del entorno cuidadores y procesos trasversales.	6_8_Archivo certificación fecha 1 AL 31 deMARZO 2025 informe de vehículos asignados firmado por el supervispor del convenio
7_ Realizar el seguimiento de los indicadores de gestión establecidos en el Anexo N° 6 (Lineamientos técnicos de la Gestión de las Salud Pública –GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PSPIC), del convenio, para el monitoreo de la ejecución de las acciones integradas y los productos, en el marco de la Implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y las acciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública asignadas, acorde con el Anexo N.° 7 (Plan Programático y Presupuestal -PPP).	1_Instrumento de indicadores: Exportable Matriz de indicadores por Entorno cuidadores y Proceso transversal (formato Excel), esta información se reporta mes vencido.	7_1_Archivo_matriz indicadores del mes de FEBRERO 2025_PSPIC
	2_PRODUCTO 10. Reporte en el SEGPLAN de los proyectos de inversión que financian el convenio: Evidencia de cargue de información	7_2_descarga SEGPLAN del mes de FEBRERO 2025
	7. PRODUCTO 9. Informe final del comportamiento de los indicadores según reporte mensual.	7_3_no aplica para el periodo
8. Archivar y custodiar en la Subred Integrada de Servicios de Salud de forma permanente, los documentos que soporten las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas del Sistema de Gestión Documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición permanente para la Secretaría Distrital de Salud o a quien ésta designe.	1_ PRODUCTO 11. Plan de gestión documental para la ejecución del convenio (Solo el primer mes del convenio)	8_1_no aplica para el periodo
	2_Soporte de envío al correo electrónico subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de Informe mensual de Gestión Documental (mensual)	8_2_PDF_correo_0704/2025 de la gestion documental del 1 al 31 DE MARZO 2025
	3_ PRODUCTO 11.Informe seguimiento mensual de Gestión Documental	8_3_PDF_info_GD_1 al 31 DE MARZO 2025
9. Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación de metas en los entornos y procesos transversales o redistribución de metas para el caso de Vigilancia de la Salud Ambiental.	1_Oficio de solicitud de reprogramación y redistribución de la Subred	9_1_Radicado_2025_ER11987_repro_redis_mar_2025
	2_Matriz de reprogramación o redistribución (solo aplica para VSA)	9_2_ Archivo excel redistribución VSA_mar_2025 9_2_1_Consolidado Reprogramación2024_mar_2025 9_2_2_Consolidado Reprogramación2025_mar_2025
	3_Acta de concepto técnico emitidos por los supervisores de reprogramación y redistribución	9_3_Acta reprogramación_mar_ 2025 Subred Sur_pendiente firmas
10. Solicitar a la supervisión del convenio, dentro de los tiempos establecidos, por escrito y debidamente justificado, las necesidades de modificaciones contractuales, las cuales se implementarán por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., una vez se acuerden, suscriban y legalicen, previa coordinación con la Subsecretaría de Salud Pública.	1_Oficio de solicitud de necesidades de modificaciones contractuales y oficio de aceptación (cuando aplique)	10_1_no aplica para el periodo en mencion
	2_Modificatorio convenio-Otro SI-Prorroga (Cuando aplique)	10_2_no aplica para el periodo en mencion
11. Revisar conjuntamente entre la Subred Integrada de Servicios de Salud y la supervisión del convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud, las necesidades de precisiones técnicas u operativas requeridas para una adecuada ejecución y efectiva continuidad de los procesos, de conformidad con las dinámicas en salud pública, cambios epidemiológicos, las prioridades en salud y las comprensiones territoriales derivadas del análisis de la situación en salud; lo que puede derivar a reorganización de acciones de orden local o distrital, las cuales deben quedar por escrito y debidamente justificadas para posterior implementación por parte de los equipos de salud pública en los territorios, una vez cuente con aprobación de las partes.	1_Oficio de solicitud de necesidades de precisiones técnicas u operativas (cuando aplique)	11_1_1_ Sto_PSPIC_2025ER10577_18032025 11_1_2_Sto_PAI_2025ER09886_14032025
	2_Respuesta de la SDS (cuando aplique)	11_2_1_ Resp_PSPIC_2025ER10899_31032025 11_2_2_Resp_PAI_2025ER09886_26032025

12. Contratar el recurso humano por el valor costeado en el análisis del sector conforme a los perfiles descritos para la ejecución del convenio, para el desarrollo de las actividades ejecutadas por éste, y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 6, siendo responsabilidad exclusiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. En caso de existir discrepancia respecto de los perfiles del personal requerido, la Subred Integrada de Servicios de Salud deberá presentar solicitud escrita debidamente sopotada a la supervisión por parte de la Secretaría Distrital de Salud previo al proceso de contratación, quien emitirá concepto técnico de viabilidad respecto del personal propuesto dentro del marco de los requisitos establecidos en el Anexo No. 6.	1_ Oficios de solicitudes de concepto técnico de perfiles con sus respectivos soportes dirigidos a la supervisión del convenio cuando aplique.(previo a la contratación del perfil)	12_1_ Sto_EDUCATIVO_2025ER10096_14032025 12_2_ Sto_VSA_2025ER10576_18032025 12_3_ Sto_VSA_2025ER08538_07032025
	2_ Oficios de respuesta con concepto técnico de perfiles relacionados con solicitudes de talento humano (cuando aplique)	12_2_1_ Resp_VSA_2025EE27382_26032025 12_2_2_ Resp_EDUCATIVO_2025ER10096_26032025 12_2_3_ Resp_VSA_2025EE23449_17032025
13. Entregar base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio y posteriormente, el reporte de novedades el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior.	1_PRODUCTO 7.-Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública.	13_1_Base_TH_01_31_Mar_2025 13_1_2_Base_VSA_01_al_31_Mar_2025
14. Manejar los recursos del convenio en una cuenta bancaria exclusiva, manteniendo separada la contabilidad y sin realizar unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente convenio, hasta la firma de la liquidación de este. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de lo requerido en la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada.	1_Relación de centros de costo por entorno o proceso del GSP – PSPIC firmada por quien corresponda de la Subred. Primer mes.	14_1__No aplica para el periodo en mencion
	2_La certificación bancaria del primer mes del convenio firmada por el revisor fiscal, que debe acreditar la apertura de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del convenio.	14_2_no aplica para el período en mencion
	3_Certificación mensual emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación	14_3_Certificacion_Parafiscales_Mar2025
	4_El segundo mes se debe entregar certificación: 03 al 31 de diciembre 2024, a partir de este se entregará de manera mensual (mes vencido) firmada por el representante legal y revisor fiscal de la subred, que contenga mínimo los siguientes ítems: a_Cuenta exclusiva para el GSP-PSPIC b-Que los recursos allí depositados sólo fueron utilizados para el pago de lo requerido en la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada. c_Que se mantienen separada la contabilidad d_Que no se realizó unidad de caja e_Periodo de certificación, ejemplo del 1 al 31 de enero del 2025 Nota: Las certificaciones deben entregarse hasta el momento del cierre d ela cuenta.	14_4_Certificacion_Revisor Fiscal_1feb_28 feb_2025
15. Disponer de un (1) profesional con experiencia relacionada en procesos administrativos y financieros en salud para adelantar el seguimiento del convenio en estos componentes.	En el primer mes del convenio se incluye: 1_Hoja de vida del profesional administrativo y financiero con soportes	15_1_Hoja_de_vida_prof_financiero_y_soportes
	2_Contrato o acta de Posesión. En los meses siguientes novedades contractuales.	15_2_Cto_2824_2025_profesional_administrativo
16. Incorporar en los contratos y convenios con terceros las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles.	Certificación mensual firmada por el representante legal o supervisor de la Subred, donde se relacionen los contratos y convenios con terceros o proveedores, celebrados o modificados por la subred en el mes del presente informe, donde se haya incluido las condiciones y requisitos relativos la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles".	16_1_Pdf_Certificacion trabajo forsoso_Insumos 16_2_Pdf_Certificacion trabajo forsoso_Vehiculos
17. Promover la implementación de procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente en los contratos derivados del presente convenio.	**Soportes a entregar en el mes de diciembre 2024:** • Manual de compras sostenibles o el documento que haga sus veces en la subred. De acuerdo a lo establecido por cada subred verificar que se cuente con las fichas técnicas por bien o servicio que aplique para el PSPIC y la GSP.	17_1_No aplica para el mes en mencion
	Soportes a entregar en el mes de diciembre 2024: • Documento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y su correspondiente plan de acción del año que aplique a la vigencia GSP - PSPIC.	17_2_ No aplica para el mes en mencion
	• **Soportes a entregar en el mes de diciembre 2024.** Acta de seguimiento por parte de la autoridad ambiental (Secretaría Distrital de Ambiente) que dé cuenta de la implementación del PIGA	17_3_No aplica para el mes en mencion
	Soportes a entregar mensualmente: • Informe mensual de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) que dé cuenta del desarrollo de cada uno de los programas que lo componen (uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, implementación de prácticas sostenibles) en el GSP - PSPIC.	17_4_PDF documento Informe mensual Implementación PIGA. Correspondiente al mes de marzo 2025
	• Reporte de entrega a la Secretaría Distrital de Ambiente de la información correspondiente al desarrollo, avances y registros del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA a través de la herramienta o mecanismo definido para tal fin (herramienta storm) según la	17_5_ no aplica para el mes en mencion
18. Garantizar que en la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, existan medidas adecuadas de gestión ambiental relacionadas con la eliminación de residuos infecciosos de los proveedores de servicios y que los residuos se eliminen en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental, según la normatividad vigente.	**Soportes a entregar en el mes de diciembre 2024:** • Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y Similares-PGIRHS de cada subred	18_1_ No aplica para el mes en mencion
	Soportes a entregar mensualmente: Listas de chequeo de verificación de la gestión interna y externa con que cuente cada subred, en la periodicidad establecida en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y Similares. PGIRHS	18_2_1_Lta_Chequeo_Interna_Vista_Hermosa_ 18_2_2_Lta_Chequeo_Interna_Candelaria_ 18_2_3_Lta_Chequeo_Interna_Manuela_Beltran_ 18_2_4_Lta_Chequeo_Interna_Danubio_ 18_2_5_Lta_Chequeo_Interna_Usme_ 18_2_6_Lta_Chequeo_Interna_SierraMorena_
	Soportes a entregar mensualmente: Planillas de generación de residuos y manifiestos de disposición final de los residuos infecciosos resultantes de la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, emitido por gestor autorizado. Entre las actividades a considerar están las relacionadas con las actividades de vacunación y aplicación de pruebas rápidas.	18_3_1_Manifi_Vista_Hermosa_ 18_3_2_Manifi_Candelaria_ 18_3_3_Manifi_Manuela_Beltran_ 18_3_4_Manifi_SierraMorena_ 18_3_5_Manifi_Danubio_ 18_3_6_Manifi_Usmepueblo_ 18_4_1_Planillas_RH1_VistaHermosa_marzo_2025 18_4_2_Planillas_RH1_Candelaria_marzo_2025 18_4_3_Planillas_RH1_ManuelaBeltran_marzo_2025 18_4_4_Planillas_RH1_Danubio_marzo_2025 18_4_5_Planillas_RH1_Sierra Morena_marzo_2025 18_4_6_Planillas_RH1_usme pueblo_marzo_2025
19. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del facultado, donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio en los porcentajes indicados. Para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el cooperante deberá entregar la manifestación antes de la terminación del plazo de ejecución.	1_PDF de correo electrónico de envío a la supervisión de los convenios(cuatro supervisoras) con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de envío de certificación.	19_1_no aplica para el periodo en mencion
	La certificación debe ser exclusiva para este compromiso en el informe de diciembre 2024 y julio 2025 2_Certificación del 3 al 31 de diciembre 2024 y 1 de enero al 23 d ejutio 2025 firmada por el representante legal o supervisor del convenio donde indique que se vinculó y se mantuvo dentro del equipo que ejecuta el presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá (XX %), garantizando que la vinculación se realizó con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, también se debe indicar la cantidad de personal vinculado y que porcentaje de este corresponde a mujeres.	19_2_no aplica para el periodo en mencion

20. Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución de los contratos, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, ser mujeres con discapacidad, ser mujer jefa de hogar, entre otras, - conforme a lo establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto Distrital 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.-	**La certificación debe ser exclusiva para este compromiso** 1_Certificación de registro en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja" donde se desribe numero de mujeres con alguna condición de vulnerabilidad, firmada por el representante legal o supervisor del convenio.mensual	20_1_PDF_oficio_Certificacion_Plataforma_mujeres_1 al 31 de marzo 2025 de fecha 01042025
	2_**PRODUCTO 13** Informe correspondiente al artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. **Nota:**Se debe hacer entrega de un informe correspondiente a la vigencia del convenio.	20_2_ No aplica para el periodo en mencion
21. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.	1_Soporte de envío de correo electrónico a la supervisión del convenio (cuatro supervisores) con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de entrega del informe de talento humano.	21_1_Correo_envio_01042025
	2_**PRODUCTO 13.** Informe correspondiente al artículo 3° del Decreto 634 de 2023, donde se especifique que medidas adoptó la subred para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio, y relacionar si se presentaron casos. **Nota:**Se debe hacer entrega de un informe correspondiente a la vigencia del convenio.	21_2_ No aplica para el periodo en mencion
22. Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite la ejecución de la totalidad de los recursos de la contrapartida, definidos en la carta de compromisos de la Subred.	1_Soporte PDF Certificación emitida del 03 de diciembre 2024 hasta el final del convenio firmada por el representante legal y y revisor fiscal donde se acredite la ejecución de la totalidad de los recursos de la contrapartida	22_1_NO APLICA
23. Aportar la certificación del periodo total del convenio, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	1_Certificación del periodo total del convenio emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	23_1_no aplica para el periodo en mencion
24_Aportar la certificación correspondiente al periodo total del convenio, emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual se acredite que se manejan los recursos del convenio en una cuenta bancaria exclusiva manteniendo separada la contabilidad y sin realizar unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente convenio, que los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de lo requerido en la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada, hasta la firma de la liquidación de este.	1_En el informe final se debe incluir la certificación por la vigencia del convenio a_Cuenta exclusiva para el GSP-PSPIC b-Que los recursos allí depositados sólo fueron utilizados para el pago de lo requerido en la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada. c_Que se mantienen separada la contabilidad d_Que no se realizó unidad de caja Adicionalmente se debe suministrar al equipo de apoyo a la supervisión la información que requiera para hacer verificación del manejo de los recursos del contrato Anexo 1_Extractos Bancarios Anexo 2_ DESGLOSE DE LA CERTIFICACION BANCARIA DE CUENTA EXCLUSIVA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO	24_1_no aplica para el periodo en mencion
25_Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred por medio de la cual acredite la ejecución del porcentaje gastos administrativos y de insumos asignados al convenio.	1_Certificación del periodo total del convenio emitida por parte del representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite el porcentaje de ejecución de la totalidad gastos administrativos y de insumos asignados al convenio.	25_1_no aplica para el periodo en mencion
26_Desarrollar acciones para implementar la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información.	1_Política de tratamiento de datos. 2_Plan trabajo tratamiento de datos 3_Acciones implementadas	26_1_No aplica para el periodo en mencion 26_2_No aplica para el periodo en mencion 26_3_No aplica para el periodo en mencion
27. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del convenio relacionadas con el objeto.	1_Soporte acta de asistencia a reunión de comite técnico operativo. 2_Soporte acta de asistencia a madrinazgo realizado por supervisoras. 3_ Demas soportes generados en el marco del cumplimiento del convenio.	27_1_1_Acta_Comite operativo_14032025 27_2_No aplica para el periodo en mencion

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL SUBRED O SUPERVISOR(a)	Yolanda Aldana Montilla
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL SUBRED	Yolanda Aldana Montilla

2025300-000371-1

Bogotá D.C., 10 de enero de 2025

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12-81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Designación Supervisión Convenio Interadministrativo No. 4174-2024

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo.

Por la presente, me permito notificar que ha sido designado como supervisor del Convenio Interadministrativo No. 4174-2024, el cual tiene por objeto: ""Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental".

Supervisor:

YOLANDA JANNETH GUTIERREZ MONTILLA

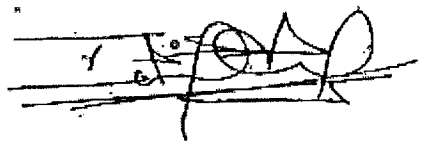
Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC

Correo electrónico: dir.riesgo.profesional.salud1@subredsur.gov.co

No de contacto: 3002122771

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente.



IVAN CADENA GRANDAS (RES 1362)
Jefe Oficina (A)
Oficina Asesora de Desarrollo Institucional

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaboró: IVAN CADENA GRANDAS (RES 1362) / ODI
Revisó: IVAN CADENA GRANDAS (RES 1362) / ODI
Aprobador IVAN CADENA GRANDAS (RES 1362) / ODI

Outlook

RV: 2025300-000371-1 - 10 enero 2025.

Desde SDS, CorrespondenciaDigital <correspondenciadigital@saludcapital.gov.co>
Fecha Vie 10/01/2025 3:31 PM
Para Ventanilla <ventanilla.srs@subredsur.gov.co>

1 archivo adjunto (234 KB)
2025300-000371-1.pdf;

Buen día señores,

De manera atenta me dirijo para enviar el radicado de ingreso del documento envía a la secretaria distrital de salud rad de ingreso a la SDS 2025-ER-00505

Cordialmente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

BOGOTÁ

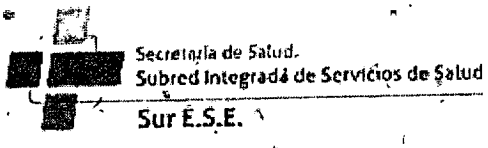
Grupo de Correspondencia
Subdirección de Bienes y Servicios
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Teléfono. 3649090 Ext 9399
Dirección: Kr 32 N° 12-81
Bogotá D.C. - Colombia

De: no-reply-correo-ventanilla@subredsur.gov.co <no-reply-correo-ventanilla@subredsur.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de enero de 2025 12:27
Para: SDS, CorrespondenciaDigital <correspondenciadigital@saludcapital.gov.co>
Asunto: 2025300-000371-1 - 10 enero 2025

Señor(a) MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Fecha: 10 enero 2025

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E ha remitido un oficio bajo el radicado **2025300-000371-1** para su conocimiento y tramite.

Cordialmente,



Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E
Dirección: Carrera 24C # 54 -47 sur (Sede Administrativa)
Teléfono: +57(601)7300000
Correo Electrónico Institucional: contactenos@subredsur.gov.co
Horario de Atención: L-V 7:00am - 4:00pm
Ciudad: Bogotá - Colombia

Este es un mensaje de notificación automática, por favor no responder.